Comisión Directiva del Departamento de Química del Litoral - Acta del 05/06/2019

En asistencia: Guillermo Moyna (Director), Florencia Parpal (orden Egresados), Cecilia Pérez (orden Docente), Lucía Bergalli (orden Docente), Belén Taborda (orden Estudiantil), Valeria Lucero (orden Estudiantil, sin voto).

1. Reorganización de oficinas

Se aprueba la propuesta de reorganización de oficinas, incluyendo instalación de mesadas para oficinas del medio y estanterías para las del frente. Las mesadas se financiarán con fondos de gastos de la QAM, y las estanterías con fondos de DT del Prof. Moyna (5 en 5).

2. Reporte de fondos de la carrera QAM

En función de los reportado por el Sr. Director en referencia a los fondos de la carrera QAM:

- Aprobar la designación por un período de año de docentes interinos del DQL (1 x G2 20 hrs/sem y 7 x G1 20 hrs/sem), haciendo hincapié en que la asignación de tareas docentes corresponda con los bloques de materias aprobadas (5 en 5).
- Aprobar las extensiones horarias de docentes viajeros de Fisicoquímica y Bioquímica (5 en 5).
- Aprobar la compensación por radicación de la docente Florencia Luzardo a partir del mes de julio hasta fin de año (5 en 5).

3. Sala Docente

Convocar a una Sala Docente a la brevedad para:

- Designar nuevos integrantes, revisar, y reactivar las Comisiones de Departamento, siendo prioridad la de Tesorería (5 en 5).
- Definir claramente y por escrito los roles, tareas, y obligaciones de los encargados de cursos, así como las de los ayudantes designados para cada curso (5 en 5).
- Estudiar la elaboración de calendarios perpetuos de materias para los semestres (5 en 5).

4. Aval de la CDDQL para informes de actuación

- Se aprueba que a partir de la fecha los Informes de actuación del departamento preparados por el Director sean avalados por la CDDQL (5 en 5).

- Se avala el informe de actuación para renovación de la dedicación exclusiva de Paula Fernández (5 en 5).

5. Relevamiento de la DGA

Se solicita que los encargados de los cursos de la carrera del QAM proporcionen la información solicitada por la Dirección del CUP como parte del relevamiento de la DGA (5 en 5).